

División de Prensa e Información

INFORMACIÓN DESTINADA A LA PRENSA nº 30/04

de 21 de abril de 2004

* * *

Audiencia del miércoles 28 de abril de 2004 en el asunto C-27/04

Comisión de las Comunidades Europeas / Consejo de la Unión Europea

La Comisión interpuso el 28 de enero de 2004 un recurso contra el Consejo ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por el que se solicita la anulación de las decisiones adoptadas por el Consejo el 25 de noviembre de 2003, a saber:

- las decisiones de no adoptar los instrumentos formales contenidos en las recomendaciones de la Comisión con arreglo al artículo 104, apartados 8 y 9;
- las "Conclusiones del Consejo sobre la evaluación de las acciones emprendidas por Francia para responder a las recomendaciones del Consejo con arreglo al apartado 7 del artículo 104 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y el estudio de nuevas medidas dirigidas a la reducción del déficit para poner remedio a la situación de déficit excesivo", y
- las "Conclusiones del Consejo sobre la evaluación de las acciones emprendidas por Alemania para responder a las recomendaciones del Consejo con arreglo al apartado 7 del artículo 104 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y el estudio de nuevas medidas dirigidas a la reducción del déficit para poner remedio a la situación de déficit excesivo".

Además, la Comisión ha solicitado al Tribunal de Justicia que someta el recurso a un procedimiento acelerado en virtud del artículo 62 *bis* del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia.

El Presidente del Tribunal de Justicia, Sr. Vassilios Skouris, ordenó el 13 de febrero de 2004 que el asunto sea sometido al procedimiento acelerado, por considerar que el litigio sobre el que versa el presente asunto debe resolverse, en aras del buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, lo antes posible. La utilización de un procedimiento acelerado, que permite evitar los riesgos que, según la Comisión, podrían ocasionarse si el presente asunto se sustanciase siguiendo el procedimiento normal, no perjudica en modo alguno los intereses del Consejo, puesto que no prejuzga en absoluto la solución que corresponda a este asunto conforme a Derecho.

La audiencia sobre el asunto descrito se celebrará el miércoles 28 de abril de 2004 a las 9,30 h.

Pueden obtenerse las acreditaciones en la División de Prensa e Información del Tribunal de Justicia, devolviendo el formulario adjunto a más tardar el lunes 26 de abril de 2004 a las 12,00 h.

Este documento, que va destinado a los medios de comunicación, no es un documento oficial y no vincula a la Institución.

La presente información para la prensa está disponible en todas las lenguas oficiales
www.curia.eu.int

Generalmente puede consultarse a partir de las 12 horas CET del día de su pronunciamiento.

*Para mayor información, diríjase a la Sra. Sanz Maroto
Tel. (00 352) 43 03-36 67; Fax (00 352) 43 03-26 68.*

*Hay imágenes de la audiencia disponibles en
EBS "Europe by Satellite" servicio prestado por la
Comisión Europea, Dirección General de Prensa y Comunicación,
L - 2920 Luxemburgo,
Tel: (00352) 4301 35177, Fax: (00352) 4301 35249,
o B-1049 Bruselas, Tel: (0032) 2 29 64106, Fax: (0032) 2 29 65956*

Está previsto poner a disposición de la prensa una sala debidamente equipada

Téngase en cuenta que:

- **Se ruega a la prensa que utilice la entrada del edificio Thomas More, Boulevard Konrad Adenauer.**
- **Se ruega a los asistentes que permanezcan en silencio y sentados hasta que haya concluido la audiencia.**
- **Durante la audiencia está prohibido utilizar teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos que puedan producir ruidos.**
- **Únicamente está autorizado obtener fotografías o filmar al inicio de la audiencia (ocupación de sus asientos por el Presidente y por las partes).**
- **No está autorizada la utilización de flashes u otros sistemas de alumbrado suplementario.**
- **Los fotógrafos y camarógrafos no podrán desplazarse por la sala de audiencias para sacar fotos.**
- **Si manifiestan su interés numerosos fotógrafos y camarógrafos, la División de Prensa e Información podrá constituir un "pool".**

PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

*Esta acreditación deberá enviarse por fax antes de las 12 horas
del lunes 26 de abril de 2004
al número: +352 43 03 25 00*

*Asunto: AUDIENCIA EN EL ASUNTO C-27/04 COMISIÓN / CONSEJO
Persona de referencia: Señora Franceschino
Tel.: +352 43 03 33 82*

Nombre:

Organización:

Números de contacto:

(Tel.)

(Fax)

Tipo de medio de comunicación:

Número de personas:

Solicita autorización para fotografiar/filmar (táchese lo que no proceda):

SI / NO

En principio, se acepta su petición salvo objeción del Tribunal de Justicia.